



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Puerto Lumbreras

3587 Anuncio de aprobación definitiva de proyectos de modificación puntual, no estructural, del Plan General Municipal de Ordenación de Puerto Lumbreras.

El Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, por acuerdo de Pleno de fecha 31 de enero de 2012, ha acordado aprobar definitivamente los siguientes proyectos de modificación puntual, no estructural, del Plan General Municipal de Ordenación de Puerto Lumbreras:

- Modificación n.º 22 del P.G.M.O.: "Preordenación del Sector URSR-21".
- Modificación n.º 23 del P.G.M.O.: "Artículos 87 y 146: Plazas de Aparcamiento."

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del TRLSRM.

Puerto Lumbreras a 17 de febrero de 2012.—El Alcalde, Pedro Antonio Sánchez López.